



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Vicerrectorado de Acceso  
y Programas de Movilidad

Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



PROGRAMA ERASMUS+ DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE GRADO PARA  
ESTUDIOS (SMS) EN PAÍSES ASOCIADOS. CURSO 2021/2022.

**Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas.**

Con fecha 30 de octubre de 2020 se publicó en BOUCO la “Convocatoria de becas del Programa Erasmus+ (Acción KA1). Movilidad de Estudiantes de Grado para estudios (SMS) en países asociados. Curso 2021/22.”.

De conformidad con los Artículos 4, 7 y 8 de la Convocatoria se ha procedido a la comprobación de solicitudes y, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 9.1 de la Convocatoria, se hace público el siguiente **listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas** al procedimiento:

IDENTIFICADOR SOLICITUD	ESTUDIOS	SOLICITUD ADMITIDA / EXCLUIDA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
2020/UCO008/137331	Grado de Química	EXCLUIDA	Área de estudios no incluida en el acuerdo institucional Erasmus firmado con la universidad de destino solicitada.

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de diez días, que finalizará el próximo 13 de enero de 2021, para que los interesados subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos. La documentación podrá presentarse por Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/>), de manera presencial en el Registro General del Rectorado o Registros Auxiliares de la Universidad de Córdoba o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas..

En Córdoba, a 16 de diciembre de 2020

La Directora de Internacionalización y Programas de Movilidad  
Fdo.: Enriqueta Moyano Cañete

Código Seguro de Verificación	UNIEC6ONN4WPSTAQS6XICXNCEI	Fecha y Hora	16/12/2020 13:10:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUETA MOYANO CAÑETE		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/1

